



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0150**
NEUQUÉN, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 7747-M/2013, y la Orden de Pago N° AC07785/2013 por \$ 10.000.-, a nombre de VARGAS, Lucía del Valle, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento a la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Agasajos en diferentes reuniones con Equipos Técnicos de la Gestión de Gobierno";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 04/11/2013 del la Coordinadora Ejecutiva de Intendencia;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado _____ mediante Orden de Pago N° AC07785/2013 a nombre de VARGAS, Lucía del Valle, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

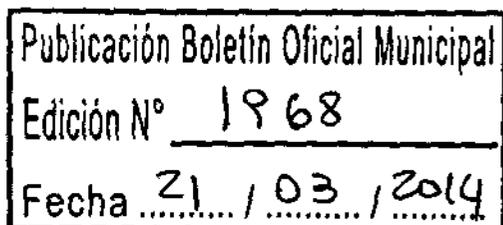
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza



E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Control
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00040211	TRIANA LA VINOTECA	\$ 3000.00
0002-00040212	TRIANA LA VINOTECA	\$ 2115.00
0002-00040213	TRIANA LA VINOTECA	\$ 2000.00
0001-00001569	CARNICERIA EL NOVILLITO	\$ 2600.00
0003-00044042	AROMAS PERFUMERIA	\$ 285.00

Es copia

fdo: Artaza

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Control
Sec. de Economía y Hacienda